



Resolución Administrativa

N° 188-2020-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO

Ayacucho, 14 de diciembre del 2020

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 156747-2020-ANA, tramitado por el Sr. Jesús Crisóstomo Huamán Álvarez, en su calidad de Presidente del “Comité de Usuarios de Agua Tenería”, mediante el cual solicita el Reconocimiento de Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Tenería, elegido para el período 2021-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, dispone lo siguiente: *“Los Comités de Usuarios de Agua elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan. Para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua remitirán copia legalizada por Notario o Juez de Paz del acta final del acto;*

Que, la Resolución Ministerial N° 118-2020-MINAGRI, aprueba el Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios; cuyo objetivo es fortalecer el ejercicio de las Juntas de Usuarios para mejorar el funcionamiento y desempeño de las OUA a fin de que realicen en forma eficiente, eficaz y oportuna las funciones que les asigna la Ley N° 30157, con la finalidad de asegurar la eficiente prestación del servicio de suministro del agua a sus usuarios y la correcta elaboración de sus instrumentos técnicos y administrativos para ejercer el rol de operadores de infraestructura hidráulica;

Que, mediante el INFORME TÉCNICO N° 121-2020-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO/RTR da cuenta que el Comité de Usuarios de Agua Tenería ha cumplido con presentar los requisitos establecidos por la mencionada Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, y su estatuto modificado el 03 de diciembre del 2016 y





aprobado con Resolución Administrativa N° 277-2017-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO de fecha 13 de julio 2017; por tanto la opinión es favorable para el reconocimiento de su consejo directivo;

Que, estando enmarcada en la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, Ley N° 30157 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI; en uso de las facultades conferidas a esta Administración Local de Agua por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, por la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA y por Resolución Jefatural N° 236-2017-ANA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Tenería, ubicado en el distrito de Huamanguilla, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho; conformado por los siguientes usuarios:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
Presidente:	BARRIENTOS ESPINOZA, Anselmo	28580506
Vocal (Secretario):	QUISPE HUAMÁN, Andrés	28581599
Vocal (Tesorero):	BARRIENTOS GOMEZ, Félix	28580135
Vocal 1:	OCHOA HUAMAN, Demetria	28580902
Vocal 2:	BARRIENTOS GÓMEZ, Fortunata	28581860

ARTÍCULO 2°.- Se reconoce al Consejo Directivo elegido en asamblea del 25 de octubre del 2020 con efectividad del 1° de abril del 2021 al 31 de marzo del 2023; teniendo en cuenta la vigencia del Consejo Directivo en ejercicio reconocido con Resolución Administrativa N° 249-2019-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO, cuyo mandato fenece el 31 de marzo 2021; dos años, es lo que establece el Art. 19° de su estatuto modificado.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua Tenería, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



Ing. Aquiles M. Gómez Mandujano
Administrador
Administración Local de Agua Ayacucho
Autoridad Nacional de Agua